



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Tribunal de Tesis Doctoral - Ab. María Julieta Cena

VISTO:

La tesis doctoral presentada por la doctoranda Abogada María Julieta Cena titulada "**LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA FRENTE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**" (EX-2022-00272308- -UNC-ME#FD).

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a las Profesoras Doctoras Mariela Puga, Patricia Scarponetti y al Profesor Doctor Oscar Flores (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que las Profesoras Doctoras propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la doctoranda Abogada María Julieta Cena titulada "**LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA FRENTE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**", a las Profesoras Doctoras Mariela Puga, Patricia Scarponetti y al Profesor Doctor Oscar Flores.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

